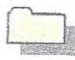


MEMORANDO
36/08/2017

Para: **ING. SERGIO OMAR MONTOYA**
Jefe de Desarrollo Social
ING. KARYNNA ZERON CARVAJAL
Jefe de UPEG
De: **ABOG. FRANCISCO DANILO LEON E.**
Encargado de Capacitación
Asunto: **ENTREGA DE INFORMES DE CAPACITACIÓN**
Fecha: 25 de agosto del 2017

Por medio de la presente, entrego los dos (2) informes de capacitación que se realizaron en la semana del lunes 07 al viernes 11 de agosto del 2017 en las Alcaldías Municipales de Pimienta y Villanueva, ambas del departamento de Cortés.

 cc: Dirección Ejecutiva
Secretaría General
Recursos Humanos
Archivo

Boulevard Centroamérica Avenida La FAO, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: 2232-6044/2232-6721/2239-9065 Fax: 2239-8635

CAPACITACIONES BRINDADAS EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PIMIENTA, DEPARTAMENTO DE CORTES

Lugar, día y fecha de la Capacitación: Alcaldía Municipal de Pimienta, departamento de Cortés el día miércoles 10 y jueves 11 de agosto del 2017.

INFORME

El día miércoles 10 de agosto del 2017, nos trasladamos a las 8:10 a.m. con los compañeros: Hector Ernesto Sosa y Carlos Romero desde el hotel Terrazas ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés con destino a la Alcaldía Municipal de Pimienta, departamento de Cortés.

Al llegar a la Alcaldía Municipal aproximadamente a las 9:00 a.m. fuimos recibidos muy amablemente por el señor Alcalde Municipal: Raúl Ugarte quien nos dio la más cordial bienvenida y nos agradeció nuestra visita al municipio porque reconoció que tenían mucho desconocimiento de la actual Ley General de Minería y de su Reglamento, por lo que nos dirigió al salón municipal donde se iba desarrollar la reunión.

Seguidamente brindamos la capacitación contando con la presencia del siguiente personal de la Alcaldía Municipal: Alcalde Municipal, Jefe de Proyectos, Auditor Interno, Jefe de Recursos Humanos, Asistente de Catastro, Jefe de Catastro, Jefe de Control Tributario y el Director de Justicia Municipal

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) Antecedentes de la Minería en Honduras (Dirección General de Minas e Hidrocarburos con el Código de Minería, La primera Ley General de Minería en 1998 que dio origen a DEFOMIN y la actual ley).
- 2) Que es el INHGEOMIN
- 3) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 4) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en qué consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 5) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.
- 6) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se

otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.

7) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

8) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.

9) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

Terminada la capacitación y evacuadas todas las inquietudes, dudas e interrogantes que se tenían, el señor Alcalde Municipal: Raúl Ugarte se mostró sorprendido por los alcances de la actual Ley General de Minería, por las atribuciones que tienen las corporaciones municipales con la misma, por lo que reiteró su enorme agradecimiento por nuestra visita al municipio y nos pidió como favor si podíamos regresar el día jueves 10 de agosto del 2017 después de que diéramos la capacitación en el Municipio de Villanueva, al Municipio de Pimienta para poder brindar la misma capacitación a paleros independientes del municipio ya que no fueron convocados originalmente porque deseaban ver primero como corporación municipal de que se trataba la capacitación y al ver y constatar lo provechoso y significativa de la misma, le interesaría mucho que los paleros independientes recibieran dicha capacitación; ante la petición hecha, nos comprometimos a regresar al municipio al día siguiente, por lo que el día jueves 10 de agosto del 2017 llegamos a las 2:00 p.m. nuevamente al Municipio de Pimienta, departamento de Cortés a brindar la capacitación solicitada, contando con la presencia del mismo personal de la Alcaldía Municipal que estuvo el día anterior y de dieciocho (18) personas nuevas que son paleros independientes que se dedican a la extracción de arena y grava del río.

En esta ocasión, la presentación del INHGEOMIN se basó básicamente en los antecedentes de la minería en Honduras, minería artesanal, pequeña minería no metálica, desazolvamiento de ríos y bancos de préstamos, obligaciones de las Alcaldías Municipales.

Al finalizar la capacitación, representantes de los paleros se mostraron muy contentos por la posibilidad de que puedan legalizarse y le solicitaron al Alcalde Municipal que les ayude a solicitar la delimitación de área para minería artesanal en lugares libres de concesiones mineras, para que ellos puedan trabajar tranquilamente.

La reunión finalizó a las 5:00 p.m.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron del mismo



Abog. Francisco Danilo León E.
Encargado de Capacitación



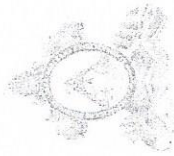




INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIMIENTA, DEPARTAMENTO DE CORTES

Fecha: miercoles 09 de agosto, 2017

D.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CORREO ELECTRONICO/ TEL.	FIRMA
1	Henry Javier Rodas	Jefe de proyectos	Muni Pimienta	agvade.pimienta2002@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
2	Delmer Guevara	Auditor Interno	Muni Pimienta	gucvradelmerco32007leok.es	<i>[Signature]</i>
3	Donaldo Francisco Lopez	Jefe de P.P. b.H.	Municipalidad Pimienta	donaldo1967@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
4	Juan Jose Betancourt H.	Asistente de catastro	Municipalidad de Pimienta	Juan B. betancourt@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
5	Alfredo Portillo Martinez	Jefe catastro	Muni Pimienta	Fredoportillo@gmail.com	<i>[Signature]</i>
6	Raul A. Urdaneta	Alcalde	Muni Pimienta	Raulyurdaneta2012@yahoo.com	<i>[Signature]</i>
7	Josue Arist Santar	Jefe Control Tributaria	Muni Pimienta		<i>[Signature]</i>
8	José Dionicio Garcia	DIRECTOR MUNICIPAL JUSTICIA	MUNI-PIMIENTA	dionicioarista5@gmail.com	<i>[Signature]</i>
9	HECTOR E. SOSA RODRIGUEZ	INSPECTOR MINERO	INHGEOMIN		<i>[Signature]</i>
10	Francisco Danilo Jaén	Capacitación	INHGEOMIN	franciscojaen12cautbois.com	<i>[Signature]</i>
11	Carlos Humberto Romero	matelista			<i>[Signature]</i>
12	MARVIN ENAMORADO	Palero independiente	Pimienta		<i>[Signature]</i>
13	Isidro murillo	Palero independiente	Pimienta		<i>[Signature]</i>
14	Hector B. Licón	Palero independiente	Pimienta		<i>[Signature]</i>
15	DILEY IVAN LEMUS	Palero independiente	Pimienta		<i>[Signature]</i>
16	ANGEL GUZMAN	Palero independiente	Pimienta		<i>[Signature]</i>
17	JUAN JOSE	Palero independiente	Pimienta		<i>[Signature]</i>
18	Joel Lemus	Palero independiente	Pimienta		<i>[Signature]</i>
19	OSCA Rohado	Palero independiente	Pimienta		<i>[Signature]</i>
20	CERNA F. GUZMAN		Pimienta		<i>[Signature]</i>



INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
 ALCALDIA MUNICIPAL DE PIMIENTA, DEPARTAMENTO DE CORTES



Fecha: jueves 10 de agosto, 2017

Nº	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CORREO ELECTRONICO/TEL.	FIRMA
01	Marcos Antonio Recarte	Patrono independiente	Pimienta	- - - -	Marcos - A. Recarte
02	Celso Guizar	Independiente	Pimienta	- - - -	Celso Guizar
03	Walter Chaver	Independiente	Pimienta	- - - -	Walter Chaver
04	Marlon Fernandez	Patrono independiente	Pimienta	- - - -	Marlon Fernandez
05	Walter Chaver	Comesiantes	Pimienta	- - - -	Walter Chaver
06	Alfredo Miguel Canales	Comesiantes	Pimienta	W. Alfredo Miguel Canales	Alfredo Miguel Canales
07	Luis Ernesto Guillén	Independiente	Santiago	guillenfigueroda@hna.mil	Luis Ernesto Guillén
08	Delmer Guevara	Auditor Interno	Muni/pimienta	g.guevara@delmonez.org	Delmer Guevara
09	ANGEL TULIO MARIAGA	presidente	AUGUI Y ASOC	- - - -	ANGEL TULIO MARIAGA
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

CAPACITACIÓN BRINDADA EN LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES

Lugar, día y fecha de la Capacitación: Alcaldía Municipal de Villanueva, departamento de Cortés el día jueves 10 de agosto del 2017.

INFORME

El día jueves 10 de agosto del 2017, nos trasladamos a las 8:05 a.m. con los compañeros: Héctor Ernesto Sosa y Carlos Romero desde el hotel Terrazas ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés con destino a la Alcaldía Municipal de Villanueva, departamento de Cortés.

Al llegar a la Alcaldía Municipal aproximadamente a las 8:55 a.m. fuimos recibidos por el personal de la Alcaldía Municipal, quienes nos dirigieron al salón donde se iba a realizar la reunión.

Seguidamente brindamos la capacitación contando con la siguiente representación: Propietarios de dueños de terrenos, jefe de control tributario de la Alcaldía, Gerente y Auditor de la Empresa CONHSA PAYHSA, Concesionario de la zona La Soledad, Gerente Propietario de Inversiones Ochoa, Administrador de la Sociedad Mercantil Indekavisa, Gerente General de áreas verdes de Honduras y Servicios Múltiples, Director y Auditor Ambiental de DIMAVI, Procuradora Municipal, Técnico Ambiental y Evaluación y Control de DIMAVI, Asistente de Catastro Municipal y personal de la corporación Municipal.

Los temas que se abordaron en la capacitación fueron los siguientes:

- 1) Antecedentes de la Minería en Honduras (Dirección General de Minas e Hidrocarburos con el Código de Minería, La primera Ley General de Minería en 1998 que dio origen a DEFOMIN y la actual ley).
- 2) Que es el INHGEOMIN
- 3) La Prospección: Que es la prospección, en que consiste la misma.
- 4) Procedimiento de Concesión de Exploración: Que es la exploración, en que consisten los trabajos de exploración, área en la cual se otorga una concesión de exploración metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos, haciendo especial énfasis en la comunicación que hace el interesado a la Alcaldía correspondiente.
- 5) Programa de Exploración: Se les explicó que debe ser presentado dentro de los ciento veinte (120) días, los requisitos que debe contener y todo el procedimiento del mismo hasta su aprobación.

6) Procedimiento de Concesión de Explotación: Que es la explotación, en qué consisten los trabajos de explotación, área en la cual se otorga una concesión de explotación metálica y no metálica, tiempo en que se otorga, requisitos entre ellos la Licencia Ambiental y se les explicó detalladamente lo que es la **CONSULTA CIUDADADA**, en qué momento se realiza y como es el procedimiento de la misma y se les dijo que un Cabildo Abierto no es una figura legal permitida para oponerse a una concesión minera.

7) Pequeña Minería: Se les explicó que es la pequeña minería, los volúmenes de extracción permitidos, que las alcaldías municipales solo pueden otorgar permisos de pequeña minería no metálica, los demás permisos de pequeña minería corresponden al INHGEOMIN, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de pequeña minería no metálica, los requisitos que deben pedir de acuerdo a la Ley General de Minería, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, posteriormente entregar una constancia para que el interesado tramite su licencia ambiental.

8) Minería Artesanal: Se les explicó que la minería artesanal es el empleo de técnicas exclusivamente manuales, que la misma es otorgada única y exclusivamente por las alcaldías municipales, se les explicó el procedimiento cuando les ingrese una solicitud de minería artesanal, de ahí solicitar al INHGEOMIN la delimitación de área, los casos en que necesitaran pedir licencia ambiental para la minería artesanal.

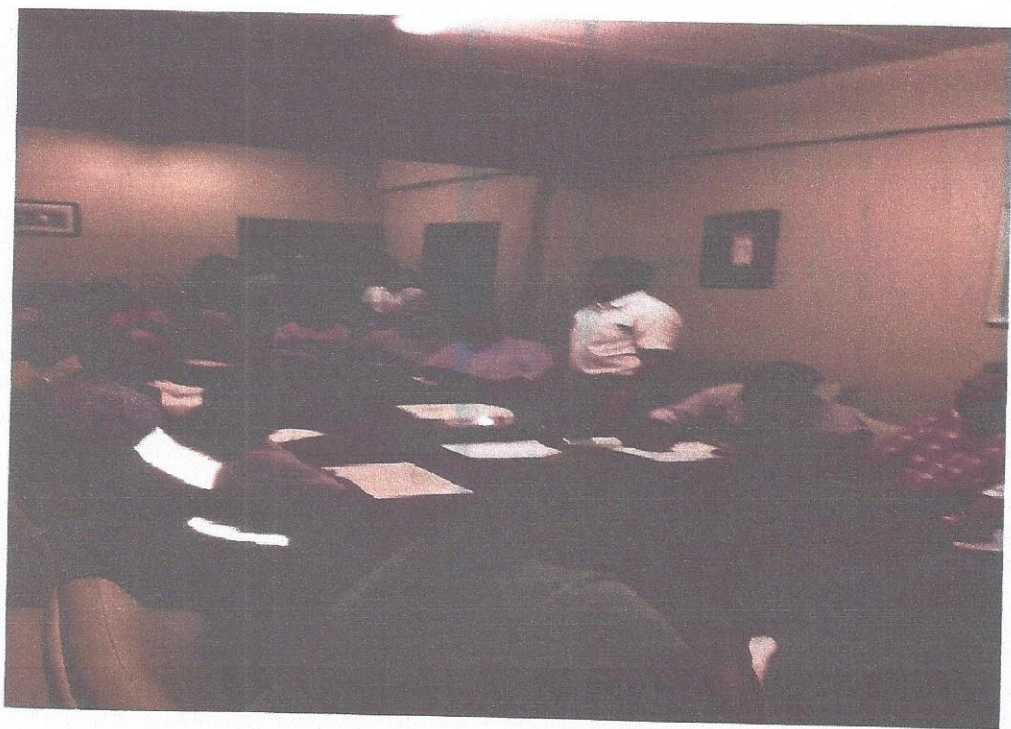
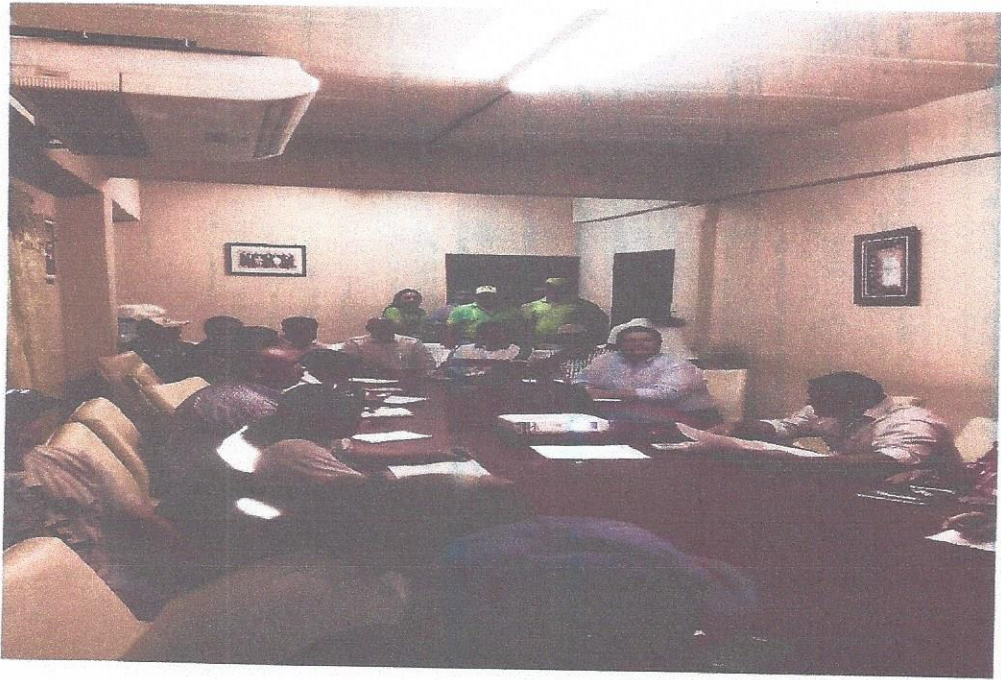
9) El régimen tributario (artículo 76 de la Ley General de Minería), zonas de exclusión de derechos mineros (artículo 48 de la Ley General de Minería), las obligaciones de las municipalidades (artículo 94 de la Ley General de Minería).

La capacitación fue muy provechosa porque existió muy buena convocatoria por parte de la Corporación Municipal de dicho municipio, tomando en cuenta desde paleros independientes, propietarios de propiedades y concesionarios mineros; se reconoció por el Jefe de Control Tributario que las empresas que tienen concesiones dentro de municipio pagan los tributos municipales como los establece la ley, que en ese sentido no tienen problemas con ellos.

Lo que si se estableció por representantes de dicha Corporación Municipal es que en dicho municipio todo está concesionado, que no tienen área libre para solicitar delimitaciones de área para minería artesanal.

Se entrega copia del listado de las personas que estuvieron en la capacitación anteriormente relacionada y de las fotos que se tomaron del mismo.

Abog. Francisco Danilo León E.
Encargado de Capacitación





INSTITUTO HONDUREÑO DE GEOLOGÍA Y MINAS (INHGEOMIN)
ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTES

Fecha: jueves 10 de agosto, 2017

NO.	NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN/COMUNIDAD	CORREO ELECTRONICO/ TEL.	FIRMA
1	JOSE MIGUEL CALVO G.	PROPIETARIO	Villanueva Cortes	mi.favecalvo@eol.com	<i>[Signature]</i>
2	Jessira Gabrie Calvo	Propietaria	Villanueva, Cortes	jessicagabrie@hotmail.com/9605-6376	<i>[Signature]</i>
3	HECTOR E. SOSA R.	INSPECTOR MINERO	INHGEOMIN		<i>[Signature]</i>
4	Cecilia Romero				<i>[Signature]</i>
5	Josias H Dubon	Propie Terrio	Villanueva		<i>[Signature]</i>
6	Maria David Medina	Jefe Control Ambiental	Muni Villanueva	Control Ambiental Villanueva@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
7	Luis Esteban Lopez	Gerente	Inspeccion y Impacto	luislopez@sigma.com	<i>[Signature]</i>
8	PAULINA MURINA	Auditor	CONHSA - PAYSASA	PAULINA.MURINA@CONHSA.HN	<i>[Signature]</i>
9	Alexis Milian Prado	Asesorado Legal	CONHSA + PAVHSA	alexprado@sigmahn.com	<i>[Signature]</i>
10	Harvey Parhusip	Profesional	La Soledad	hparhusip@paatel.com	<i>[Signature]</i>
11	Sabrina Ochoa	Gerente Propietario	JUV. Ochoa	Sabrina-Ochoa@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
12	JOSÉ MEORNO ANDINO	Administrador	INDEKURS	J.M.ANDINO@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
13	Roberto Ochoa Costallon	Gerente Comercial	AREAS VIEJAS DE HONDURAS Y SERVICIOS MULTIPLES.	RobertoOchoa@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
14	RENE MESTIZ	DIRECTOR	DIMAVI		<i>[Signature]</i>
15	Franklin Hernandez	Tec. DIMAVI	DIMAVI	franklingh@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
16	Rafael Castillo	Auditor Ambiental	DIMAVI	rafaelcastillo007@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
17	Zaira T. Lopez	Procuradora Municipal	Muni. Villanueva	zaitloz@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
18	ANTHIA OCHOA	Procuradora	" "	CCBcastillo@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
19	Paula Remy	Procuradora Municipal	" "	96192632	<i>[Signature]</i>
20	CONSTANTINO TORRES	Tec. Ambiental	DIMAVI	constantinortorres@hotmail.com	<i>[Signature]</i>
21	SOTIMINO SANCHEZ	SECRETARÍA DE CORTES	SECRETARÍA DE CORTES	K1.Antonio@hotmail.com	<i>[Signature]</i>